

CORPORACIÓN AGENCIA ADVENTISTA DE
DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES.

15/12/2019



Red Ecuador
WE SUPPORT



- **Carta compromiso**
- **Resumen Ejecutivo**
- **Justificación**

CARTA COMPROMISO

Quito, 15 de diciembre de 2019

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Corporación Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales – ADRA Ecuador reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta comunicación de involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Eco. Javier Espejo Pereda

Director de País

ADRA Ecuador

INFORME

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Somos la Corporación Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), una organización humanitaria y de desarrollo presente en 135 países, creada con el propósito de mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. ADRA Ecuador fue constituida mediante acuerdo ministerial N° 0325, el 30 de septiembre de 2005 y publicado en el Registro Oficial N° 243, el 04 de abril del 2006. El entonces Ministerio de Bienestar Social aprobó el Estatuto y le concedió la personería jurídica bajo el nombre de “CORPORACIÓN AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES DEL ECUADOR - ADRA ECUADOR”, y para el 28 de enero del 2013 el Ministerio de Inclusión Económica y Social bajo oficio N°. MIES-CZ-9-2013-0390-OF registró la actualización de su Directiva.

Nuestro Propósito

Servir a la humanidad para que todos vivan como Dios planeó.

Nuestra Misión:

Promover el desarrollo integral de personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, para crear un cambio justo y positivo mediante el empoderamiento de alianzas y acciones responsables.

Nuestras Creencias:

ADRA cree...

- Que a través de acciones humanitarias manifiesta el carácter justo, misericordioso y amoroso de Dios.
- Que trabajar por los necesitados es una expresión de nuestro amor a Dios.

- Que el ministerio compasivo de Jesús es su motivación y recompensa abundante.
 - Que somos una agencia de cambio y un instrumento de gracia y providencia.
 - 5. Que expresa preocupación, compasión y empatía a través de su trabajo.
 - Que la relación imparcial con los necesitados resultará en un cambio sustentable.
 - Que la edad, el sexo, la raza, la cultura y las familias enriquecen a las comunidades en las cuales trabajamos y son bienes que deben ser respetados y afirmados.
 - En la no discriminación y en el respeto por las diferencias, aceptando a las personas como iguales, independientemente de la raza etnia, sexo, afiliación política o religiosa.
 - En el desarrollo participativo al utilizar tanto las capacidades de hombres como de mujeres y brindar iguales oportunidades para individuos de diferentes etnias, religiones y culturas.
 - Que todas las personas tienen el derecho fundamental al cuidado, bienes y servicios básicos.
 - Que todas las personas, especialmente los niños/niñas tienen derecho a una vida de oportunidades y a la libertad de escoger su propio futuro.
 - En capacitar colaboradores para crear estructuras comunitarias participativas y sustentables para compartir información y obligación civil.
 - Que todos los recursos, oportunidades y ventajas son dones que deben ser administrados de manera responsable.
 - Que todas las personas, especialmente mujeres y niños/niñas, tienen derecho a la protección y a una vida sin violencia, explotación sexual y otras formas de abuso.
 - En demostrar integridad y transparencia en todo nivel en nuestro trabajo.
- ADRA - Principios operativos

Nuestros Principios Operativos:

Los principios operativos de ADRA son:

1. Las decisiones y estrategias de ADRA son consistentes con sus creencias, su misión y su visión.
2. ADRA demuestra respeto por la diversidad, tratando a las personas con igualdad sin discriminar diferencias en cuanto a raza, sexo, origen étnico, economía, política o religión.
3. ADRA actúa en temas de la sociedad civil, integrando colaboradores apropiados y de poder para identificar, facilitar y producir soluciones duraderas a las necesidades humanas.
4. ADRA conduce sus operaciones y desarrolla sus programas con sensibilidad a los problemas del medioambiente.
5. ADRA documenta y aplica las lecciones que aprende de sus operaciones para mejorar su efectividad y capacidad innovadora individual y organizativa.
6. ADRA mantiene un ambiente de trabajo y sistemas que le permite a su personal alcanzar crecimiento profesional, personal y espiritual.
7. ADRA practica principios elevados de transparencia e integridad, se adhiere a modelos y requerimientos profesionales y demuestra responsabilidad fiscal y legal a través de la implementación rigurosa de sistemas de control.
8. ADRA aumenta sus recursos básicos para satisfacer necesidades humanitarias en conformidad con sus capacidades administrativas, técnicas y organizativas.
9. ADRA comparte planes, informaciones y recursos, y aprende de su red, aumentando su eficiencia, efectividad y flexibilidad.
10. ADRA aboga por los derechos básicos de las personas con quienes trabaja, capacitándolas para que se expresen por sí mismas.

Descripción general de la organización, sus principios y valores en una carilla.

Nuestro Lema:

Justicia, Amor y Compasión

II. JUSTIFICACIÓN

Considerando que ADRA es una agencia humanitaria y desarrollo que promueve la calidad de vida de personas, familias y comunidades en Ecuador y en el mundo, tomó a bien sumarse al compromiso Pacto Global y sus Diez Principios a fin de que el desarrollo que busca y promueve como organización sea sostenible.

Así mismo, ADRA Ecuador viene implementando proyectos con agencias del sistema de Naciones Unidas, cooperantes nacionales e internacionales que buscan que sus socios implementadores estén alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los Principios de Pacto Global.



III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

La intervención de ADRA a nivel institucional y comunitario está basada en el marco de los derechos humanos internacionales, el derecho humanitario internacional y el derecho internacional de los refugiados. Así mismo nuestra intervención está basada en los Principios de las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria.

De esta forma, ADRA ha actualizado sus políticas de protección de los derechos humanos, el Reglamento de Protección para el personal, voluntarios y beneficiarios de ADRA en donde incluye aspectos de prevención de violencia basada en género, entre otros aspectos.

2. SISTEMAS

ADRA cuenta con sistemas de prevención de violaciones de los derechos humanos, mecanismos de identificación de casos de violencia basada en género y ejecución de protocolos de acción ante casos de violación de derechos humanos y VBG.

ADRA cuenta con un correo institucional para denuncias: codigo.etica@adra.ec. Así mismo cuenta con un Oficial de Protección y Género quien es el responsable ante organismos internacionales para dar seguimiento a los compromisos asumidos.

3. ACTIVIDADES

- Talleres de capacitación sobre protección y prevención de violencia basada en género
- Impulsar comunicaciones internas en cuanto casos de violación de derechos humanos y VBG.

- Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo lo que incluye abuso o acoso físico, verbal, psicológico y/o laboral.
- Realizar talleres o simposios semestrales con mecanismos de identificación de casos de Violencia basada en género.
- Participación en Mesas de Trabajo
- Compromisos asumidos por el personal firmando el cumplimiento del Código de Ética.

4. INDICADORES

- Número de horas de capacitación del personal en temas de derechos humanos
- Número de trabajadores capacitados en prevención de violencia basada en género y derechos humanos
- Porcentaje de contratos que mencionan el compromiso institucional y el de los trabajadores sobre derechos humanos.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

Reforzar el conocimiento en cuanto al cumplimiento de las jornadas de trabajo de acuerdo a la legislación laboral vigente y apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

2. SISTEMAS

Legislación laboral vigente con las jornadas de trabajo claras. Sistemas de prevención de prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación integrando la equidad e igualdad de género.

3. ACTIVIDADES

- Garantizar que los contratos para personal en cada uno de nuestros proyectos sean bajo equidad de género proporcionando oportunidades tanto para hombres como para mujeres.
- Garantizar que las decisiones relacionadas con las contrataciones de personal estén basadas en criterios relevantes y objetivos.
- Asegurar que todos los trabajadores tengan acceso a la información sobre la legislación laboral vigente con las jornadas laborales bien claras, a través de socializaciones trimestral

4. INDICADORES

- Número de incidentes de discriminación y acciones para resolverlo
- Porcentaje de trabajadores que ingresan a la organización a través de procesos de selección de personal que incorporen temas de prevención de violencia basada en género.

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

Incluir la promoción y socialización de una mayor responsabilidad ambiental con todo nuestro entorno

2. SISTEMAS

Sistemas de las 3R y mecanismos para ahorro de consumo de agua.

3. ACTIVIDADES

- Clasificación de desechos
- Reutilización de papel
- Apoyo en reciclaje de plásticos
- Sistemas domésticos de ahorro de consumo de agua.

4. INDICADORES

- Porcentaje de materiales reciclados
- Reducción de uso de agua y agua reutilizada
-

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

A través de nuestras políticas internas de compras las cuales son revisadas por entes superiores y filtros de control interno en todas las áreas, eliminar la corrupción de manera explícita.

2. SISTEMAS

Sistemas de monitoreo

3. ACTIVIDADES

- Capacitar a nuestros empleados en cuanto a anticorrupción para la creación de contratos transparentes con proveedores
- Auditorias financieras anuales
- Procesos claros de contratación y selección de proveedores transparentes.
- Capacitar a nuestros empleados sobre el cumplimiento de los pasos a seguir (Flujogramas) en la realización de cada proceso administrativo y financiero de la institución.
- Seguimiento y cumplimiento a las observaciones emitidas por las firmas auditoras.

4. INDICADORES

- Porcentaje de empleados capacitados sobre anticorrupción.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Nuestro compromiso con los Diez Principios de Pacto Global es continuo y permanente y queremos evidencias cada vez más con las diferentes partes interesadas de nuestra organización.

Recomendación

Más que una recomendación, ADRA Ecuador agradece el constante apoyo de Pacto Global Ecuador en capacitarnos y promover diferentes iniciativas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de nuestras organizaciones.



